ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

Requisitos higiénico sanitarios para inspecciones a ferias y/o eventos

Proyecto de vigilancia intensificada al recinto ferial Corferias y áreas complementarias

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de intervención: Seguridad Química

Requisitos básicos para stands con actividades de tatuajes o perforaciones, estética facial y/o corporal y estética ornamental (incluido el maquillaje artístico y facial)

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

NORMATIVIDAD

Generales

- Resolución 2827 / 2006: Manual de Bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental.
- Acuerdo 462 / 2011: Capacitación en Bioseguridad (40 horas) actualizada cada 3 años
- Decisión 516 /2002: Notificación sanitaria de productos Cosméticos

Tatuajes y perforaciones

- Acuerdo 103 /2003: medidas para protegerla salud de las personas en Bogotá

Estética ornamental, facial y/o corporal

- Resolución 2117 / 2010, Artículo 4: Certificados de idoneidad
- Resolución 2263 / 2004: Requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA

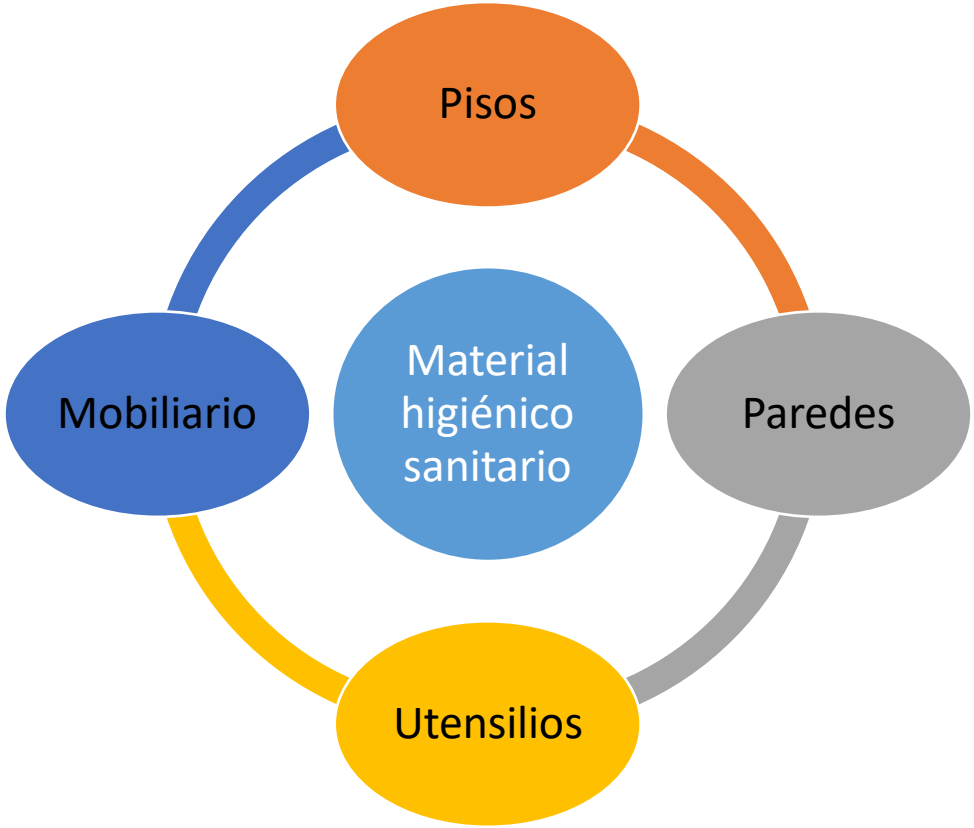

El material higiénico sanitario hace referencia a superficies:

- ✓ Lisas
- ✓ No porosas
- ✓ No corrosivas
- ✓ Poco absorbentes

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

CONDICIONES SANITARIAS

Suministro de agua

Conectado a la red pública de acueducto y alcantarillado

Área de asepsia

Debe estar dotado con productos para limpieza, desinfección y esterilización

Lava cabezas

Aplica para peluquerías, barberías, salones de belleza y afines

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

ASPECTOS EN BIOSEGURIDAD

Elementos de protección personal	Ropa de trabajo	Procesos implementados	Disposición de residuos peligrosos
• Tapabocas • Guantes	• Material antifluido • Manga larga o 3/4	• Limpieza • Desinfección • Esterilización	• Caneca con bolsa y tapa • Código de colores • Segregación adecuada • Ruta de recolección

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

DOCUMENTACIÓN

Estética ornamental, facial y/o corporal					Tatuajes/piercing
Certificados de Idoneidad				**Capacitación en Bioseguridad**	**Capacitación en Bioseguridad**
Peluquería o énfasis en barbería 1000 horas	Cuidado de manos y pies 600 horas	Estilista Integral > 1000 horas	Maquillaje 600 horas	Curso de 40 horas, con renovación cada 3 años	Esquema de vacunación de:

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

MANUALES Y REGISTROS

Manual de Bioseguridad

Describe las acciones en conductas básicas en Bioseguridad, según lo establecido en la Resolución 2827 / 2006

Documentado e implementado

Plan de gestión Integral de Residuos Peligrosos

Describe las acciones a desarrollar en el establecimiento, según lo establecido en la Resolución 2827 / 2006

Documentado e implementado / Formato RH1

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

BIOSEGURIDAD COVID 19

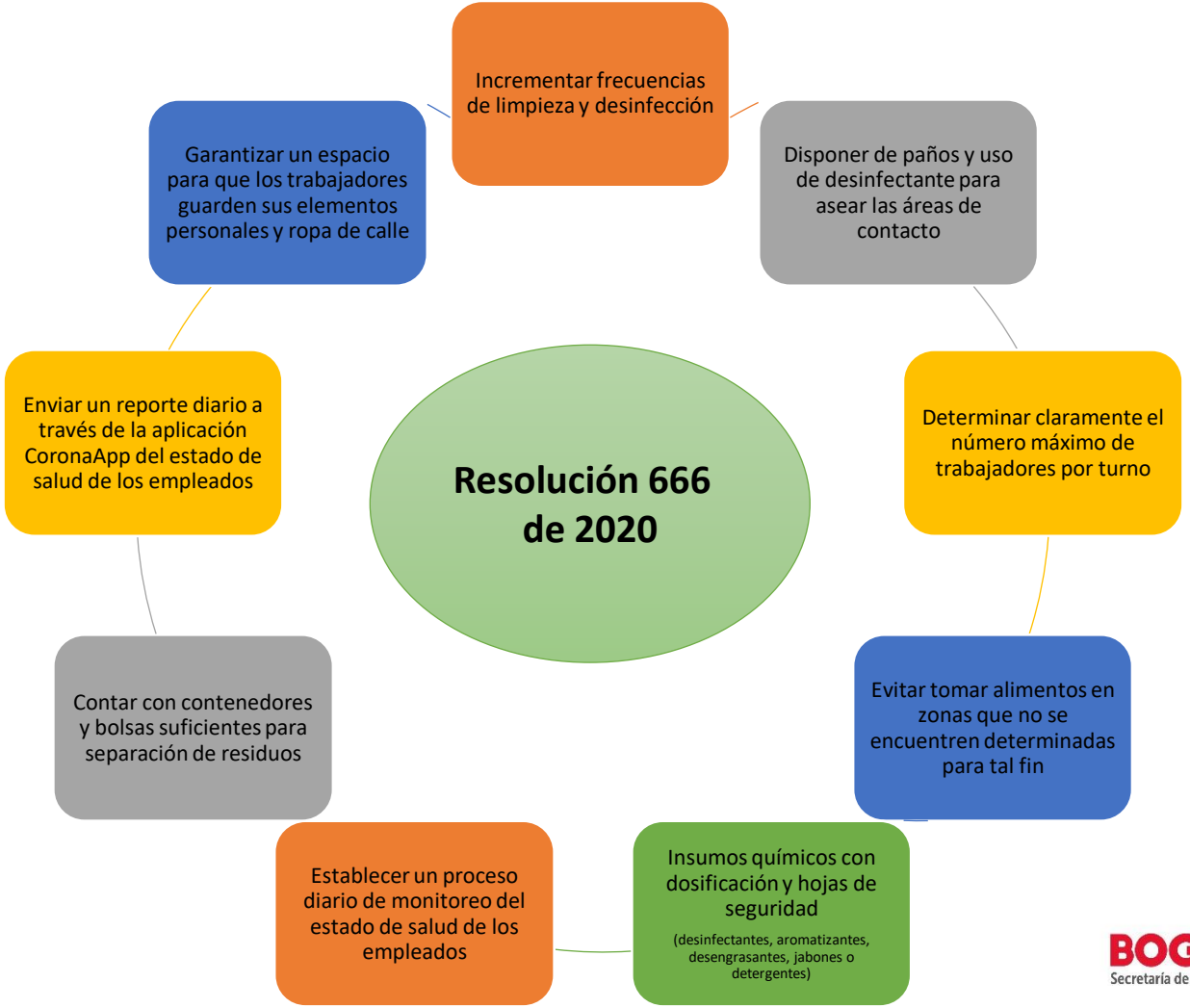

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

BIOSEGURIDAD – COVID 19

Resolución 1764 de 2020

Adecuar espacios entre camillas garantizando distanciamiento de 2 m. mínimo

Ubicar alcohol glicerinado al 60% en entradas y puntos de atención

Garantizar circulación natural del aire

Adecuar en el área de atención al cliente una barrera física (ventana en vidrio, plástico o acrílico)

Retirar elementos como revistas, folletos libros, objetos decorativos, etc.

Demarcar zonas de espera garantizando distanciamiento de mínimo 2 m.

Exigir que la ropa de trabajo sea distinta a la de llegada al recinto.

Al ingreso se debe contar con un tapete de desinfección, alcohol glicerinado y rociar alcohol sobre las prendas de los usuarios

Organizar turnos para lavado de manos

TRABAJADORES:
Cabello recogido
uniforme antifluido
Calzado distinta al de calle

No ingreso de acompañantes a los tratamientos que se vayan a realizar

Llevar un registro de fecha, nombre, teléfono, cedula y dirección de los clientes a disposición de las autoridades sanitarias.

BOGOTÁ
Secretaría de Salud